

DECRETO N°

. 0167 .

NEUQUÉN,

27 FEB 2026

VISTO:

Que la señora Secretaria Jefa de Gabinete, debe ausentarse por razones particulares, desde el día 02 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, desde la fecha indicada en el Visto, resulta necesario dejar a cargo de la misma al Secretario de Gobierno y Coordinación, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

DECRETA:

**Artículo 1º) DÉJASE A CARGO** de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, ----- al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 02 de marzo de 2026 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete y por el Secretario de Gobierno y Coordinación.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO  
PASQUALINI  
HURTADO.